1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número: REDEC-2025-195-E-UBA-DCT FSOC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 16 de Abril de 2025

Referencia: Prórroga contratación servicio de mantenimiento de ascensores EX-2024-06817824- -UBA-DME#SAHDU_FSOC

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la contratación del servicio de mantenimiento de ascensores para esta facultad, y

CONSIDERANDO:

Que en ordenes nº 209 y 296 del expediente EX-2023-04165065- -UBA-DME#SAHDU_FSOC obran la Resolución de Adjudicación REDEC-2024-1076-E-UBA-DCT FSOC y la orden de provisión nº 08/24 a favor de la firma DEL PLATA OBRAS S.A. (CUIT Nº 30- 71504634-9).

Que mediante el presente expediente se tramita la prórroga del servicio de referencia.

Que la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones en orden nº 2 solicita a la firma DEL PLATA OBRAS S.A. (CUIT Nº 30- 71504634-9) que manifieste su voluntad respecto de la posibilidad de prorrogar la contratación del servicio de referencia en los mismos términos y condiciones pactados originalmente.

Que la firma DEL PLATA OBRAS S.A. (CUIT Nº 30- 71504634-9) en orden nº 3 no acepta la prórroga del servicio de mantenimiento de ascensores en los mismos términos y condiciones pactados originalmente.

Que en orden n° 4 la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones solicita que la superioridad exprese su conformidad respecto de la continuidad del presente trámite y que se establezca una propuesta económica de adecuación de precios, acompañada de un informe técnico que dé cuenta de las razones de la misma.

Que en orden n° 11 obra el informe técnico realizado por la Dirección General de Coordinación de la facultad, donde se propone una prórroga de cuatro (4) meses para el servicio de referencia con un incremento aproximado del 8,5% para dicho período.

Que en orden n° 13 la Secretaría de Hacienda y Administración presta conformidad a la prórroga que se tramita mediante el presente expediente.

Que según información contable obrante en orden n° 17 se cuenta con crédito suficiente para la atención del gasto propuesto.

Que en orden n° 21 la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones solicita a la firma DEL PLATA OBRAS S.A. (CUIT Nº 30- 71504634-9) que manifieste su conformidad con la contraoferta realizada por la facultad para la prórroga del servicio de mantenimiento de ascensores.

Que la firma DEL PLATA OBRAS S.A. (CUIT Nº 30- 71504634-9) en orden nº 22 acepta la contraoferta realizada por la prórroga del servicio de mantenimiento de ascensores por un periodo de cuatro (4) meses, desde el 01/05/2025 hasta el 31/08/2025.

Que se han cumplimentado las disposiciones legales de aplicación: Libro I, Título 53, Capítulo A, reglamento del régimen de contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, artículo n° 116, apartado 2, inc. “d” y concordantes del dcto. n° 1023/01."

Que en orden nº 29 obra la intervención de la Asesoría Letrada de la facultad de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 19.549, artículo n° 7, inciso d.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Aprobar la prórroga de la Contratación Directa nº 26/23, referente a la contratación del servicio de mantenimiento de ascensores a favor de la firma DEL PLATA OBRAS S.A. (CUIT Nº 30- 71504634-9) por el período comprendido entre el día 01/05/2025 al 31/08/2025, por un monto total de PESOS VEINTISIETE

MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL ($ 27.560.000,00) IVA incluido.

ARTÍCULO 2º - Imputar el egreso emergente con cargo a: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - EJERCICIO 2025 - FINALIDAD 3 -FUNCIÓN 4 - INCISO 3 - FINANCIAMIENTO 16 (REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES - $ 15.485.950,19) - FINALIDAD 3 - FUNCIÓN 4 - INCISO 3 - FINANCIAMIENTO 11 (TESORO NACIONAL - $ 12.074.049,8).

ARTÍCULO 3º - Autorizar a la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones a emitir la orden de provisión correspondiente conforme la prórroga efectuada.

ARTÍCULO 4º - Regístrese. Tomen conocimiento la Secretaría de Hacienda y Administración y la Dirección General de Coordinación a los fines de sus respectivas competencias. Cumplido siga a la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones para la prosecución del trámite.

Digitally signed by CALCAGNO Natalia
Date: 2025.04.15 19:01:03 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Natalia Calcagno
Secretaria
Secretaria de Hacienda y Administracion
Facultad de Ciencias Sociales UBA

Digitally signed by ARIAS Ana Josefina
Date: 2025.04.16 12:27:37 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ana Josefina Arias
Decana
Decanato
Facultad de Ciencias Sociales UBA

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2025.04.16 12:27:38 -03:00